

# EL CASILLERO

FRANQUICIO CONCERTADO

DIFUSO: CÁTOLICO DE INFORMACIÓN

NUMERO SUELTO: QUINCE CTS.

TOLEDO.—Año XXXI.—Nº. 8.224 : Lunes 21 de Octubre de 1935

Dos ediciones diarias

Redacción y Administración: Calle de Juan Labrador, 6.—Tel. 12

## La reforma electoral, capital problema parlamentario

Por Manuel Giménez Fernández

La reforma electoral constituye hoy el capital problema parlamentario y probablemente el más terrible escollo que pueda amenazar la vida del Gobierno. Porque de una parte la disciplina política más rigida de los partidos españoles pierde fuerza ante los personalismos miedos de perder un acto, y de otra se no muy exacto conocimiento del problema técnico electoral es obstáculo insuperable para que en la materia se tenga una conciencia clara de los medios jurídicos eficaces con que lograr una determinada finalidad política.

Así venimos como los partidos republicanos de izquierda, cegados ante la ilusoria posibilidad de beneficiarse en una avalancha anticlericalista, réplica de la de 19 de noviembre, rechazan el sistema proporcional que se precisamente la más firme garantía de su existencia, y reclaman uno mayoritario donde la polarización en dos masas extremistas los aplastaría inevitablemente en beneficio del anarquismo sindicalista o del socialismo comunista.

Pero lo que no puede hacerse es proponer, en nombre de la democracia, las soluciones extremistas; la primera, porque condicione al régimen de charcas pudridas clásico en el parlamentarismo francés; la última, porque tiene la tendencia simplista al mesianismo y a la dictadura. Por eso el colegio nacional pedido por Calvo Sotelo, o el distrito uninominal por alguna confederación de caciques pueblerinos, es una cosa lógica; pero que lo pidan Sánchez Román o Acción Popular, es un disparate.

II.—Sistema mayoritario o proporcional? Quien estime que la solución de nuestros problemas está en una lucha a muerte entre derechas, más o menos legítimas, e izquierdas más o menos justificadas, opte por el mayoritario, cuando más mayoritario mejor; quien quiera una política templada, de convivencia civil que no es el consenso político, solo puede defender el sistema proporcional. Aquel lo polariza todo en dos grandes masas, donde naturalmente florecen los extremismos, y se desdibujan

hasta desaparecer las tonalidades medias. Este permite que todo grupo ideológico tenga esa representación propia que luego no le discutirán los que fueron con él en la inevitable coalición fruto del régimen mayoritario. Así, pues, que los extremismos propongan el régimen mayoritario es lógico; que lo defiendan la CEDA, los radicales, Unión Republicana, los progresistas o los conservadores, es inexplicable.

III.—¿Voto nominativo o voto de lista? Por el primero, el elector vota una serie de nombres que puede libremente escoger entre las distintas candidaturas; por el segundo sólo cabe votar una candidatura íntegra entre las varias presentadas. Así, pues, quien crea que en España los partidos políticos están ideológicamente tan definidos, y los electores tan disciplinados que les va a satisfacer el rígido voto de lista, opte por éste. Pero quien crea que hoy por hoy la mayoría de los electores no están encuadrados en un partido y prefieren votar las tendencias representadas por quienes aun estando en distintas candidaturas son más afines ideológicamente con el elector, sólo puede, hoy por hoy, proponer el voto nominativo, mucha más cuanto que por el procedimiento de la cifra electoral puede utilizarse para el sistema proporcional y no varía en las costumbres del elector y el actual escrutinio en los colos electorales.

IV.—¿Se establece o no «quorum mínimo» o sea un número mínimo de votantes para que una lista pueda obtener actas? Desde luego ello puede conseguirse, fijando ese tope en la ley, cuando reduciendo las circunscripciones a los puestos, con los que para obtener en acta hay que tener, por lo menos, el 10 por 100 de los votos. Ahora bien: quienes estimen conveniente el fraccionamiento de los partidos y la formación de esas candidaturas independientes, confesionistas y caciquiles, deben oponerse al quorum. En

cambio quienes crean que ya existe un poco de disciplina, de lógica y de lealtad al programa anunculado en la vida política española, procuren que exista ese «quorum» mínimo de una o de otras formas para evitar esas candidaturas ambiguas que triunfan a fuerza de malas artes por lo común.

V.—¿Proclamación de candidatos triunfantes en cada lista, por el orden de ésta, o por el de votos nominativos obtenidos? Quienes deseen evitar esas culminaciones de la picaresca política que dejaron sin acta a Marraco, a Cordero, a Peris o a Luca de Tena y estuvieron a punto de dejar sin ella a Martínez Barrio o a Cambó, han de preferir el primero; quienes estimen que los partidos no tienen derecho a la igualdad de sus afiliados o que se puede dejar en manos del enemigo la decapitación de sus estados mayores, pueden preferir el segundo. A menos que se opte por un sistema eclecticico que al establecer los criterios alternativamente, evite aquellas maniobras y deje al mismo tiempo al cuello neutro electoral manifestar su orientación por cualquier significado personal dentro del partido.

VI.—Coalición previa, o asociación de listas homogéneas? Quienes prefieran no definirse ni en lo social ni en lo político, opte por la coalición donde resultan, a veces, conjuntamente triunfantes elementos tan dispares como los de ciertas candidaturas de las Constituyentes o de la segunda vuelta de estas Cortes. Quienes no se avergüencen de su programa y no deseen echar en cara que deben el triunfo a fuerzas que de hecho solo tienen el nombre y el propósito de utilizarlo en materia electoral, han de preferir la asociación de listas donde sin mengua de su ideología específica, pueden los partidos unirse para la defensa de postulados básicos.

Así está planteado el actual problema de la reforma electoral:

**Dr. N. Peñalver** Especialista de JARDINES, 5 : TOLEDO Garganta, Nariz y Oídos Consulta todos los días laborables en su Clínica, de diez a una Para pobres, en la Cruz Roja, los martes y viernes de seis a siete de la tarde

**CASA LABRADOR**  
Especialidad en Café, tueste natural a la vista del público  
MOLINO DE CHOCOLATE  
Mazapán especialidad de la casa  
2, Magdalena, 2 — JUAN ESTEBAN — Toledo  
La Casa de la exquisitez Toledana

## LOTERIA NACIONAL

### PREMIOS MAYORES

Números	Pesetas	POBLACIONES
43.804	150.000	Murcia.
23.925	95.000	Barcelona-Gerona-El Bucorral.
17.385	80.000	Madrid.
19.778	60.000	Granada-Madrid-Valencia.
32.572	40.000	Valencia-Ferrol-Salamanca.
1.077	3.000	Santander (2)-Madrid.
2.925	3.000	Bilbao-Estella-Viso del Alcor.
3.236	3.000	Villarreal-P. del Condado-Fuengirola.
3.442	3.000	Orense-Córdoba-Sevilla.
8.027	3.000	Madrid-Oviedo-Portugalete.
8.049	3.000	Miranda-Barcelona-Montblanch.
11.990	3.000	Madrid-Cádiz-Málaga.
26.124	8.000	Barcelona-P. de Mallorca-Cartagena.
28.127	5.000	Barcelona-Castro del Río-Huelva.
33.348	8.000	Madrid-Los Barrios-Barcelona.
37.779	5.000	Madrid.
32.610	3.000	Cartagena-Barc.-Valencia-La Carolina.
39.441	3.000	León.
40.638	3.000	Coruña.
41.523	3.000	Coruña.
43.289	3.000	Onate-Pamplona-Zaragoza.
45.979	5.000	Sevilla.
44.322	3.000	Zaragoza.
45.447	3.000	Madrid.
45.741	3.000	Sevilla.

### APROXIMACIONES

99 aproximaciones de 500 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 150.000 pesetas.  
99 idem de 500 idem para los 99 números restantes de la centena del premiado con 55.000 pesetas.  
99 idem de 500 idem para los 99 números restantes de la centena del premiado con 80.000 pesetas.  
99 idem de 300 idem para los 99 números restantes de la centena del premiado con 60.000 pesetas.  
99 idem de 500 idem para los 99 números restantes de la centena del premiado con 40.000 pesetas.  
2 idem de 4.500 idem para los números anteriores y posteriores al del premio de 150.000.  
2 idem de 5.750 idem para los del premio de 95.000.  
2 idem de 8.000 idem para los del premio de 80.000.  
2 idem de 1.300 idem para los del premio de 65.000.  
2 idem de 790 idem para los del premio de 40.000.

### Números tomados al oído telefónicamente, premiados con 500 pesetas

DECENA	DIEZ MIL	VEINTE MIL	TREINTA Y UN MIL	CUARENTA Y UN MIL
85	000 047 105 118 188 147 164 188 189	044 070 156 161 184 193 207 248 394	336 055 105 114 129 133 176 179 194	035 056 058 057 059 062 115 128 185
CENTENA	268 806 886 887 889 415 459 447 884	400 414 464 458 581 559 669 711 751	216 237 282 317 323 358 361 387 425	161 165 192 214 239 221 257 284 275
121 124 140 204 219 222 292 525	671 670 682 783 776 787 816 936 960	780 840 851 945	453 456 462 579 541 625 701 708 713	282 294 345 508 516 531 441 475 485
465 485 289 598 410 414 416 485 476	968 965 927 952 862 881 891 695 794	968 965 927 952 862 881 891 695 794	766 761 801 833 828 938 935 971 972	763 759 793 801 836 858 901 915 972
468 505 827 852 862 861 695 695 794	968 965 927 952 862 881 891 695 794	968 965 927 952 862 881 891 695 794	983 981 985	978 981 985
968	010 044 058 076 082 098 172 182 205	125 157 318 292 264 411 418 444 457	011 148 180 187 222 259 361 376 400	MODISTA
MIL	958 948 299 320 342 394 405 465 609	472 522 702 743 757 831 857 955 968	415 422 451 533 632 656 519 602 625	prepara vestidos de señora.
674 719 787 799 775 795 904 924 981	674 719 787 799 775 795 904 924 981	674 767 679 691 727 715 729 797	674 676 679 691 727 715 729 797	Vestidos de calle, desde 4 pesetas.
005 043 075 098 119 137 279 290 356 345	025 111 122 177 217 229 232 246 268	763 802 807 804 890 940 951 979	673 670 704 890 940 951	Abrigos, desde 6 pesetas.
415 448 446 517 518 581 512 558 597	000 016 061 040 041 065 089 092 111	921 927	921 927	Vestidos de noche, desde 18 pesetas.
600 617 631 637 644 667 725 799 850	111 118 173 177 184 186 188 191 256	921 927	921 927	Se dan pruebas.
892 965	266 265 281 317 351 357 372 389	954 967 971 998	902 913	Núñez de Arce, núm. 14 (patio).
DOS MIL	448 474 511 517 581 608 605 654	954 967 971 998	902 913	Las elecciones senatoriales en Francia
656 657 688 693 740 749 789 808 821	856 857 885 905 913 183 184 185 186	908 922 937 938 939 940 941 942 943	012 030 013 019 123 202 237 275 301	en Francia
919 943 946	856 857 885 905 913 183 184 185 186	927 936 939 947 948 949 950 951 952	327 336 337 338 339 340 341 342 343	MODISTA
TRES MIL	008 037 059 115 135 186 206 283 295	921 927 930 931 932 933 934 935 936	328 346 357 373 381 397 408 419 420	prepara vestidos de señora.
789 791 825 826 835 836 837 838 839	558 401 409 426 646 678 681 697 755	921 927 930 931 932 933 934 935 936	329 347 368 381 392 393 394 395 396	Vestidos de calle, desde 4 pesetas.
909 919 945 946	760 847 852 870 871 901 910 927 968 980	921 927 930 931 932 933 934 935 936	330 348 369 380 391 392 393 394 395	VEINCIENAS
CUATRO MIL	954 949 188 187 185 186 187 188 189	930 931 932 933 934 935 936 937 938	331 349 360 381 392 393 394 395 396	VEINCIENAS
761 765 802 819 820 825 826 827 828	558 563 588 604 620 635 650 672 687	930 931 932 933 934 935 936 937 938	332 340 351 362 383 394 395 396 397	CUARENTA Y DOS MIL
753 766 767 768 769 800 824 825 826	558 563 588 604 620 635 650 672 687	930 931 932 933 934 935 936 937 938	333 341 352 372 393 413 433 453 473	CUARENTA Y TRES MIL
923 946 9				

## Las mentiras de octubre

Por Oscar Pérez Solís

Ahora que la guerra italo-etiopé hace que se lean con avidez las informaciones periodísticas del lamentable conflicto, las inevitables filias y fobias vuelven a reproducir, como durante la guerra de 1914-18, el tema de la veracidad que pueden tener los comunicados oficiales publicados en uno y otro país beligerante.

Un partidario de Italia cree a ciertojoso que son gruesas mentiras todos los partes de guerra que vienen de Addis Abeba—donde, hay que confesarlo, se hace gala hasta ahora de una imaginación digna de la más cálida fantasía oriental—, y un partidario de Abisinia, partidario tan platónico, claro está, y probablemente tan indocilmente como el otro, jura por todos sus dioses que las partes de Roma son una completa falsificación de la verdad.

Un amigo mío, que por ser todo un socialista, y, por consiguiente, enemigo político y «personal» de Mussolini, se siente más entusiasta de Abisinia que el propio Negus, me hablaba ayer de la funemal zorra que los abisinios van a dar a los fascistas, y, aparte de que hay quien mita la realidad por sus deseos, apoyaba ese pronóstico, catástrofico para Italia, en los telegramas que de Addis Abeba esparran por el mundo. Le oí yo sonriente, y él, al notar que no tomaba yo en serio sus augurios ni sus fuentes de información, se me enfadó terriblemente.

Claro! Siendo yo tu reaccionario—mejor dicho, un fascista—no podía menos de inclinarme del lado de Italia. Pero en Italia, desde que hay fascismo, solo impone la mentira. El avance ha estado en Italia ni tiene casi idea de hacia dónde cae Nápolis, pero puede asegurar, porque lo ha leído en bojas publicadas por su Comité, que en Italia anda todo mangado por horrores; que la gente se muere de hambre por las calles; que los «cazañas negras» son peor que antropófagos y que el fascismo sólo sostiene gracias a la burguesía y al terror blanco. «De modo—concluyó energicamente—que cualquiera puede creer iota de lo que inventa Mussolini para ocultar sus fracasos en Abisinia».

En vano traté de que ni yo era fascista ni creía—por haber visto hace poco en Italia, que allí estuviesen las cosas tan mal, ni mucho menos, como mi amigo suponía. Sin meterme en interiores políticas de Italia, sobre las que yo hacía no pocas reservas, estaba seguro de que era aquel un gran país, al que nosotros teníamos que envíar muchas cosas, y, sin aprobar la invasión de Abisinia, encontraba abundantes disculpas a la acritud de Italia, nada diferente de la de otras naciones fuertes que se han merecido a países débiles y que ahora, en el conflicto italo-etiopé, están a punto de pelear con los bolcheviques rusos, que tampoco en eso de merendar pueblos débiles son unos corderos paschales.

Y, en cuanto a que Italia sólo diga de la guerra un montón de mentiras, yo, francamente, no paso a creéelo. Hasta en esto me parece que se ve el nuevo estilo de Italia. De pocas noticias, no hinchá el perro y, por lo menos, hasta ahora, sólo asegura lo que ya sabe todo el mundo y no tiene vuelta de hoja. «Pero, en fin, amigo mío—le dije—, también la

## Disposiciones oficiales

Del «Boletín»

Por el Comité provincial regulador del mercado triguero se hace pública la siguiente orden:

«El Diccionario de 19 de septiembre de 1935, figurando en la Sección del Ministerio de la Guerra,

de la «Gaceta de Madrid» del día 21, al crear en cada una de las capitales de la Península e Islas Baleares un Comité provincial

regulador del Mercado Triguero, declarando automáticamente disueltas las Juntas provinciales Superiores de Contratación de Trigos y las Comarcas del mismo nombre creadas en los artículos segundo y octavo del Decreto de 24 de noviembre último, con subsistencia de las Delegaciones locales, y variar la forma de percepción del canon de una peseta por quintal métrico, correspondientes a las compraventas de trigo que se realicen, hacen necesario confeccionar el nuevo estado legal que en él se determina con lo preceptuado en la Orden de este Ministerio fecha 6 de septiembre anterior, publicada en la «Gaceta de Madrid» de 17 del mismo mes.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1º Para todos los efectos de la Orden de este Ministerio, fecha 6 de septiembre último, se entenderá que los Comités provinciales Reguladores del Mercado Triguero y sus Delegaciones, como organismos únicos que en lo sucesivo intervendrán en la contratación de todo el trigo producido en la respectiva provincia, sustituirán en las obligaciones que aquellas disposiciones imponían, a las suprimidas Juntas provinciales, Comarcas y sus Delegaciones, que con anterioridad ejercían aquella intervención.

2º Se tendrá presente que en las operaciones de compra-venta a que se refiere el párrafo 1º del apartado primero de la Orden citada, la parte del canon cuya percepción es inmediatamente realizable, queda reducida a 66 céntimos por quintal métrico.

3º Los fabricantes de harinas ingresarán las cantidades que recauden, en cumplimiento del artículo 13, párrafo segundo del Decreto, en las cuentas abiertas en las Tesorerías provinciales y Central de Madrid, en los días que señala el apartado segundo de la referida Orden de 6 de septiembre.

En los mandamientos de ingreso se harán constar las fechas a que corresponde la recaudación, el número de kilogramos de harina vendida que la ha mo-

tivado y el número de quintales métricos de trigo de cuya molituración proceda dicha harina.

Estos datos serán facilitados por el fabricante en declaración jurada que, en los días de ingreso, presentará por duplicado en las Intervenciones de Hacienda. Uno de los ejemplares se devolverá al presentador después de consignar en el mismo la fecha de presentación y el sello de la Oficina.

4º Los delegados de Hacienda vigilarán estrechamente el exacto cumplimiento de cuanto, en relación con la recaudación del canon de compraventa de trigo, se establece en aquellas disposiciones y en esta Orden, haciendo uso de las Inspecciones a que se refiere el párrafo cuarto del apartado quinto de la de 6 de septiembre, a los efectos de im-

## Casa Americana de Lubrificantes

perfectamente introducida en España necesita Representantes en las provincias de TOLEDO, CIUDAD REAL, VALLADOLID, BURGOS, ZAMORA y SALAMANCA. Indispensable buenas referencias. Aparcado 4.016.—Madrid.

posición de sanciones, cuando hubiere lugar, y sin perjuicio de las facultades reservadas en el artículo 12 del decreto de 19 de los corrientes a los Comités Provinciales Reguladores del Mercado triguero.

5º La presente disposición se comunicará por las Delegaciones de Hacienda a los respectivos Comités, para que, a su vez, lo trasladen a los fabricantes de harinas y maquineros de la provincia.

6º Hasta las trece horas del día 7 próximo, se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras Públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Ávila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de acopio y su empleo en recargas del kilómetro 6 de la carretera de Recas a la estación de Villaluenga, cuyo presupuesto de contrata, procedentes de bajas, asciende a nueve mil trescientas noventa y tres pesetas con cuarenta y nueve céntimos, dentro del plazo de ejecución de tres meses y la fianza provisional de doscientas ochenta y dos pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, el día 12 de noviembre, a las once horas. |

El misterio del Consejo de Cultura

## Espantoso desorden en la Segunda Enseñanza

La Comisión Técnica de la F. A. E. ha visto con sorpresa que a pesar de la publicación solemne en los periódicos de la supresión del Consejo de Cultura en la que, naturalmente, iba en ella la reforma del mismo, éste sigue funcionando exactamente con los mismos elementos que tenía antes. La Comisión Técnica de la F. A. E. hace observar al público lo siguiente:

1º Dado el poco tiempo que lleva el señor Rocha en el Ministerio, puede explicarse el retraso de una reforma que tanto interesa al público; pero no podemos menos de hacer constar que son muchas las autorizaciones que llegan a nuestros oídos de todas partes y que la gente sospecha, si detrás de esta dictadura hay una mano oscura que impide que el Ministerio vaya por los cauces nacionales.

2º La Comisión Técnica de la F. A. E. lamenta la falta de preparación técnica que se observa en el actual Consejo de Cultura, al menos en la práctica no se notan los efectos.

3º En lo que a la Segunda Enseñanza se refiere, el desbarajuste

en algunas posiciones de España, por culpa del Consejo de Cultura—que ésta es la hora que no conocemos un informe técnico acerca de lo que sucede—llega a límites invincibles. Se ha conseguido desorganizar un porción de colegios. El buro de muchachos y muchachas que van y vienen del Instituto al Colegio y viceversa es algo sorprendente. Es imposible de todo punto, en esa forma, la educación de la juventud masculina y femenina que requiere cierto reposo en los centros educativos.

4º El régimen de exámenes, imposición de textos, amontonamiento de alumnos y alumnas en las clases de Segunda enseñanza; todo esto es verdaderamente espantoso y la culpa recae sobre un Consejo de Cultura Inepto; pues ésta es la hora en que no hemos visto nada sencillo, al menos para remediar tanto mal.

5º Todavía están en las bibliotecas de algunas escuelas e institutos libros que debieran ser desterrados como contrarios a la educación nacional y algunos evidentemente revolucionarios.

6º Para nadie es un secreto que

la composición del Consejo de Cultura no responde ni a las ideas de la mayoría del país, que es católico, ni al sentimiento nacional, ni a la costumbre del Gobierno. Més se acerca a un Consejo de Cultura de la época del bieso que a un Consejo de Cultura de tipo centro-derecha.

7º No se alegue que es un Con-

sejo técnico, pues se puede demostrar que lo es en lo que se refiere a la Segunda enseñanza.

La Fotografía Lucas Fraile

comunica a sus clientes que sus trabajos fotográficos contienden sin interrupción, a pesar de las

obstáculos, la mejoría de local, en

Zocodover, 9,

**Isidro Alejandro**

Corredor Colegiado de Comercio (NOTARIO MERCANTIL)

Gestión e Intervención con Fe Pública, de operaciones en los Bancos de esta plaza.

PIGNORACIONES DE TRIGOS a modico interés, sin mover la prenda.

D E S P A C H O : Medellín, núm. 3, 1º - Teléf. 184

TALAVERA DE LA REINA

## Cultura vasca y toledanismo

### A propósito de un libro

Por Salvador Minguijón

Nosotros sabíamos, como todo el mundo sabe, que Toledo es un rincón de arte, que fue la ciudad de los Concilios, etc.; pero no teníamos idea de que Toledo pudiera representar toda una cultura y de que se pudiera hablar de toledanismo, a la manera que se habla de ladinismo, germanismo u orientalismo. Pero en el libro del señor Ortúeta, presentado con cierto apartado de erudición histórica, nos enteramos de que existe un sentido de la cultura toledana representado entonces por León; que este es sentido imperialista, legra avasallar durante la reconquista a Castilla la Vieja, que era de diferente espíritu, y que ese toledanismo es, en suma el polo opuesto y el enemigo secular de la cultura vasca, la cual, según parece, tiene un sentido de libertad y de anti-imperialismo.

El señor Ortúeta, al hablar de España, no ve más que dos mundos distintos, dos culturas opuestas, dos espíritus diferentes, «La divisoria de aguas—dice—entre Duero y Ebro ha sido siempre separadora de dos mundos distintos. Todos sabemos que una parte de la raza vasca y del territorio vasco pertenece a Francia. Pero allí, según parece, no hay problemas. No se habla de líneas divisorias, ni de mundos distintos, ni se reclaman autonomías, ni conciertos económicos, ni estatutos, ni Fuerzas. En cuanto a los vascos franceses, el señor Ortúeta se muestra satisfecho. Nos dice que «la parte del pueblo vasco que tantos tiempos vive bajo la dominación francesa, aunque no ha podido menos de ser afectada por ella, o intensamente en lo que podíamos llamar sentido afectivo, conserva, no obstante, las características nacionales, en términos que podemos aceptar como satisfactorios». La satisfacción del señor Ortúeta es tanto más extraña cuanto que él encarece la necesidad de que los vascos estudien su propia historia, porque la verdad histórica es la resurrección del espíritu nacional autónomico; y sin embargo, confiesa que los vascos ultrapirenaicos «han perdido su conciencia histórica». Y todavía resulta más extraña la satisfacción del señor Ortúeta, si se considera que la razón en que la funda es que la nación francesa es un pueblo colonizador, lo cual, o no se entiende, o quiere decir que los vascos deben ser tratados como colonia, conclusión que en modo alguno podemos aceptar y que nos parece contraria al respeto que a todos debe merecer la dignidad del pueblo vasco.

Es muy legítimo el deseo de conservar los valores originales, el saborístico tipismo de cada pueblo, cuya profundidad y cuya encanto no pueden ser bien apreciados sino por los que los sienten como una impresión de su alma. Pero se debe evitar el peligro de caer en una parcialidad exaltada que deformen y adulteren esos mismos valores nacionales que se quieren defender.

No es defender bien la causa vasca hacer creer que eso que se llama toledanismo, es decir, la cultura visigoda, es un espíritu de despotismo. De esa cultura visigoda es elemento esencial el elemento latino-ecclesiástico, cuya representación más culminante es San Isidoro de Sevilla, y que sentó para todas las edades y para todos los pueblos, incluso para los vascos, las bases del derecho público cristiano y los fun-



Confíe usted  
su estómago  
porque es la base de  
su salud

\*  
Yo padecí también como  
usted, pero me curó el

DIGESTÓNICO  
del Dr. Vicente  
VENTA EN FARMACIAS

Retened en la memoria  
Y emplead en vuestros enfermos

PLATANO - GEREOZA

Del Doctor Barberá

Alimento vegetal de  
primer orden

Todos los médicos se inclinan por este alimento, por su forma de elaboración por concentración al vacío.

Rechace usted todas las imitaciones, pues estas nunca pueden ser igual al producto original.

Juan Labrador, 6:Teléfono 211:Toledo

## CONSULTORIO Clínica-Operatoria-Rayos X

del

**Dr. García Cappa**

Cuesta de los Pascuales, 8-Telf. 210.-TOLEDO

Fundada en el año 1906.—Consulta de enfermedades de la vista, garganta, nariz y oídos y cirugía general a cargo del DR. GARCIA CAPPA, del Hospital de la Princesa y del Real Dispensario antituberculoso Principio Alfonso, martes y viernes, de 11 a 1, y de 2 a 5. En Madrid, todos los días (excepto los clásicos), de 2 a 7, Santa María, 6.—El Consultorio se halla abierto todos los días de 5 a 6, para la curación de enfermos del tratamiento a cargo de los practicantes D. Fernando González y D. Cipriano F. Moraleda

## Talleres Tipográficos - Especialidad

en toda clase de Obras científicas y

literarias - Ilustraciones - Catálogos

Facturas - Circulares - Membretes

Perfección en todos los trabajos

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Castellano, El. 21/10/1935.

Un documento curioso  
Una carta de Isabel,  
de Inglaterra, al emperador de Abisinia

Repassando la obra de Hakluyt sobre viajeros y exploradores ingleses (*The Voyages, Navigations, Travaises and Discoveries of the English Nation*), encontramos una curiosa carta de la reina Isabel de Inglaterra al emperador de Etiopía. La escribió la reina en 1555, para recomendar a un súbdito inglés, Laurence Aldersey, que emprendiera un viaje —y qué viaje en aquella época en que no se solía siquiera en el canal de Suez— al país del Negus.

Destaca en la carta, escrita en latín, la cortesía y aun en pie de igualdad con que la reina de Inglaterra trataba al emperador, y de ella son los siguientes párrafos que traducimos:

«Al muy invencible y poderoso rey de los abisinios, gran emperador de la Etiopía alta y baja;

Isabel, por la gracia de Dios, reina de Inglaterra, de Francia y de Irlanda, defensora de la fe, al muy alto y poderoso emperador de Etiopía, ¡Salud!

Como es justo y equitativo, para todos los que son reyes o príncipes el cualquier país o nación del mundo, por alejados que puedan estar los unos de los otros en el espacio y por diferentes que sean sus costumbres y sus leyes, mantener y preservar la común sociedad de la humanidad (communem generis humani societatem tuari et conservare), y querer ejercer, los unos hacia los otros, los deberes reciprocos de caridad y benevolencia, es por lo que nos hemos dedicado, no dudando de vuestra prenra fe y humanidad reales, a dar estas nuestras reales letras a nuestro súbdito Laurence Aldersey, que parte para viajar por vuestros Estados, a fin de que las remita a vuestra grandeza y sean un testimonio de Nuestra amistad hacia vos...

...El citado Laurence Aldersey ha pensado, y nosotros hemos juzgado, que le sería muy útil, para su propia seguridad y para obtener vuestros favores, ser protegido por nuestro gran sello y poder entregar a vuestra gracia un testimonio del efecto que Nos os reservamos.

...Pues, puesto que Dios Todo-poderoso, creador y regente del

mundo ha dado a los reyes y a los príncipes, sus representantes, el mundo entero para que lo conduzcan y administren, cada uno en los límites fijados por su territorio, y puesto que, por este beneficio, ha establecido entre ellos una cierta ley de fraternidad necesaria, un pacto eterno que deben respetar («que munera ius quodam inter eos fraternalis necessitudinis aeternam que fatus ab illis colendum sanxerit»); Nos pensamos que será agradable saber que este testimonio de nuestra amistad se os lleva a Etiopía después de haber atravesado inmensos espacios de mares y de tierras, desde nuestra lejana Bretaña...

### Curso preparatorio del ingreso en la Universidad

La F. A. E. ha organizado con profesorado escogido clases de preparación para el ingreso en la Universidad, que comenzarán a principios de noviembre.

La cursillo estará dirigido por un sacerdote, licenciado en Filosofía y Letras. La dirección atenderá con interés la formación religiosa de los alumnos.

**EL CASTELLANO**  
Teléfono 12

### De la Audiencia

Causas por jurados  
Se ha verificado el sorteo de jurados para ver y fallar las causas procedentes del Juzgado de Instrucción de esta capital, seguida la primera contra Nicolás Granados Sánchez, por corrupción de menores; la segunda contra Julio Mateo Díaz, por homicidio frustrado, y la tercera contra Antonio Sanz García, por tentativa de violación.

Se ha señalado para la primera de dichas causas, el día 22 de octubre corriente; para la segunda, el 23, y para la tercera, el 24, todas a las tres de la tarde, para dar principio en esta Audiencia (sita en el piso principal del Palacio de la Diputación provincial), a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal del Jurado.

# CLINICA DENTAL GOZALVO

Calle Nueva, núms. 4 y 6 (hoy Giner de los Ríos, casa del Banco Central)

Consulta de enfermedades de boca y dientes - Extracciones sin dolor - Coronas de oro - Empastes - Fuentes de oro y porcelana, etc. - Dentaduras de todas clases, con o sin palada

Días de consulta (MARTES, JUEVES y SABADOS, de diez a dos y de tres a seis) (MIERCOLES Y VIERNES, de once a dos y de tres a cinco).

TELEFONO 137

### Las comunicaciones de Toledo

### Horarios de trenes y coches de línea

### Servicio de trenes entre Toledo y Madrid

#### SALIDA

Correo 613 (segunda y tercera): sale de Toledo a las 7,45; llega a Madrid a las 9,40 (vía directa).

Omnibus 621 (segunda y tercera): sale de Toledo a las 18,15; llega a Madrid a las 15,10 (vía directa).

Omnibus 623 (segunda y tercera): sale de Toledo a las 19,30; llega a Madrid a las 21,30 (vía directa).

Mixto 683 (primera, segunda y tercera): sale de Toledo a las 21,30; llega a Castillejo a las 22,15.

#### LLEGADA

Mixto 682 (primera, segunda y tercera): sale de Castillejo a las 7,40; llega a Toledo a las 8,30.

Omnibus 620 (segunda y tercera): sale de Madrid a las 7,45; llega a Toledo a las 9,35 (vía directa).

Correo 612 (segunda y tercera): sale de Madrid a las 19; llega a Toledo a las 20,55 (vía directa).

Servicio de autocares entre Madrid-Toledo y viceversa

Empresas Galiano, Sayalero y Continental Auto. — Centrales: Toledo, Armas, 15, teléfono 181; Madrid, Drámen, 3, teléfono 70.798.

Sale de Toledo a las nueve de la mañana, llegando a Madrid a las diez y media. Sale a las once y llega a las doce y media.

Sale a las doce y media y llega a las dos de la tarde. Sale a las dos y media y llega a las cuatro. Sale a las cinco y llega a las seis y media. Sale a las siete y llega a las ocho y media.

Sale de Madrid a las nueve de la mañana, llegando a Toledo a las diez y media. Sale a las doce y llega a la una y media de la tarde. Sale a las cinco y llega a las seis y media. Sale a las siete y media y llega a las ochos. Sale a las nueve y llega a las diez y media. Sale a las diez y llega a las once y media.

Línea de Toledo a Bargas (Estación)

Empresa Alegre.

Salida de Toledo (Central, Zocodover, 8), a las 9,15 de la mañana, 4,30 y 6,15 de la tarde. Los domingos y días festivos, a las 9,30 de la noche.

Llegada a Toledo, a las 9,10 y 10,50 de la mañana y 7 de la tarde.

Línea de Toledo a Los Navalmariales

Pasa por Poldán, Gálvez, Los Pascuales, Navaherreros, Los Navalmariales y Navalucillo. Sale de la calle de Venancio González a las 4,30 de la tarde, y llega a Toledo a las 10,15 de la mañana.

Línea de Toledo a Torrijos

Pasa por los pueblos de Rielves, Torrijos, Val de Santo Domingo, Novés, Casilla Prada, Torre de Esteban Hambrán, Escalona, Almoro, Santa Cruz del Retamar y Maqueda. Sale de la calle de Venancio González a las 5,00 de la tarde.

Servicio de autocares entre Toledo-Talavera de la Reina

Empresa Galiano.

Sale de Toledo, a las cinco de la tarde; llegada a Talavera, a las siete.

Sale de Talavera, a las nueve y media de la mañana; llegada a Toledo, a las once y media.

Pasa por Val de Santo Domingo, Maqueda y Santa Olalla.

Centrales: Toledo, Armas, 15, teléfono 181; Talavera, Padilla, 1.

E. A. J. 2. (410,4 metros, 791 kilómetros)

Día 21.—A las 22: Notas de sintonía.

Día 22.—Notas de sintonía.—Orquesta de la Estación: «Saludo a Viena» (marcha), Gaita, «Bacsonia» (fantasia), Peña y Goñi. —«Así cantan los chicos», Guridi. —22,30: Crítica taurina por «Telegrilla». —Música de baile. —23: Orquesta: «Minuetto y scherzo (septimino)», Baethoven. —«Momento musical», Schnibert. —«Alborada», Lalo. —«La ventura de Don Quijote», Chapí. —«El amor bravo», Falla. —22,45: Noticias de prensa. —24: Cierre de la estación.

Día 22.—14: Notas de sintonía.

Día 23.—Notas de sintonía. —Orquesta de batuque (pasodoble), Fernández. —«La boda de Luis Aonso», Jiménez. —«Rapsodia húngara», Liszt. —«El último romántico», Soutullo y Vélez. —«La Fuerza del Destino», Verdi. —«La leyenda de Don Quijote», Falla. —22,45: Noticias de prensa. —24: Cierre de la estación.

Día 22.—18: Cursillos culturales: Los grandes museos de Europa. —21,15: Recital de canto por María Luz Delmas. —22: Campanadas de Gobernación. —22,05: «La Palabra». Diario hablado. —Selección del acto primero de la ópera de Bizet «Carmen» (en discos). —23,45: «La Palabra». Diario hablado. —24: Campanadas de Gobernación. —Cierre de la estación.

Día 22.—8: Diario hablado.

«La Palabra». Dos emisiones de treinta minutos. —9: Informaciones diversas. —9,30: Fin de la emisión.

—PARROQUIA DE SANTA MARÍA MAGDALENA.—Se celebran misas a las siete y media, ocho, ocho y media y nueve.

—PARROQUIA DE SANTO TOMAS.—Al toque de la oración de la tarde se hace el ejercicio del Santísimo Rosario con exposición mayor del Santísimo Sacramento.

—PARROQUIA DE SANTOS JUSTO Y PASTOR.—A las seis de la tarde exposición rosario, oración a San José, reserva y canticos populares del Rosario.

—PARROQUIA DE SANTA MARÍA MAGDALENA.—Al toque de oraciones se reza el santo rosario, haciendo a continuación la visita al Santísimo y ejercicio del mes.

Mes del Rosario

PARROQUIA DE SANTO TOMAS.—Al toque de la oración de la tarde se hace el ejercicio del Santísimo Rosario con exposición mayor del Santísimo Sacramento.

—PARROQUIA DE SANTOS JUSTO Y PASTOR.—A las seis de la tarde exposición rosario, oración a San José, reserva y canticos populares del Rosario.

—PARROQUIA DE SANTA MARÍA MAGDALENA.—Al toque de oraciones se reza el santo rosario, haciendo a continuación la visita al Santísimo y ejercicio del mes.

Catarro nasal, gripe, dolor de cabeza

DESAPARCE EN EL ACTO CON EL USO DEL

Inhalador

"MIÓN"

Pesetas 4,15; venta farmacias: Arevalo, 2 y 15; doctor Plaza, Magdalena, 33, y doctor Caideiro, Puerta del Sol, 9, que lo remite por correo.

Coja con 10 cargas de repuesto, dos pesetas.

13: Campanadas de Gobernación. —Señales horarias. —Boletín meteorológico. —«El cocktail del día». —Música variada. —13,30: Sexteto. —14: Cartelera. —Cambio de moneda extranjera. —Música variada. —14,15: «La Palabra». Diario hablado. —15,30: Sexteto. —15,50: Noticias de Almería hora. —16: Fin de la emisión. —17: Campanadas de Gobernación. —Música ligera. —17,30: «Guía del viajero». —Continuación de la música ligera. —18: Relación de nuevos socios. —Charlas de actualidad: «La nueva Facultad de Medicina, en la Ciudad Universitaria». —19: Cotizaciones de Bolsa. —«La Palabra». Diario hablado. —Retransmisión desde Viena del concierto europeo austriaco organizado por la Ravag. —20: La hora agrícola (servicio del Comité Agropecuario forestal de difusión radiada del Ministerio de Agricultura). —20,15: «La Palabra». Diario hablado. —Recital de canciones por Joaquín Carreras.

## NOTICIAS

### Comedor de Caridad

En el día de ayer fueron socorridos en este beneficio establecido los pobres que a continuación se expresan:

Con comida, 205.

Con cena, 147.

Madres lactantes, 15.

Total número de raciones diarias, 367.

Transantes, 0.

## MOLINOS

Un molino para cada trabajo.

Más de 300 MOLINOS para escoger.

### PIDA CATALOGOS

### A LA FABRICA

### DE MOLINOS

Victor Gruber Ltda.

## Paludina HOH

Específico del Paludismo

Inyectables · Comprimidos · Gotas

PEDIDLO EN FARMACIAS

Laboratorio - CADIZ

## RELIGIOSAS

### Santoral

TOMAS.—Hay misas a las siete, ocho, ocho y media y nueve.

—IGLESIA DE SAN ILDEFONSO.—El horario de misas es el siguiente: A las siete, ocho y nueve.

—PARROQUIA DE SAN NICOLAS.—Se celebran misas a las siete y media, ocho, ocho y media y nueve.

Devoción al Santísimo

ADORACION Y VELA AL SANTISIMO.—En la iglesia de las religiosas agustinas (Gaitanas) se hace a las cuatro y media de la tarde el manifiesto del Santísimo, a las cinco y media se reza el santo rosario y a las seis se reza la estación y trisagio para terminar con la reserva.

—CUARENTA HORAS.—Tienen lugar en la iglesia del convento de Santa Ursula.

—Los Padres Carmelitas corresponderán los días 23, 24 y 25.

Mes del Rosario

PARROQUIA DE SANTO TOMAS.—Al toque de la oración de la tarde se hace el ejercicio del Santísimo Rosario con exposición mayor del Santísimo Sacramento.

—PARROQUIA DE SANTOS JUSTO Y PASTOR.—A las seis de la tarde exposición rosario, oración a San José, reserva y canticos populares del Rosario.

—PARROQUIA DE SANTA MARÍA MAGDALENA.—Al toque de oraciones se reza el santo rosario, haciendo a continuación la visita al Santísimo y ejercicio del mes.

## VITAMINA

La que elimina el raquitismo, vigoriza el cuerpo y aumentando las resistencias orgánicas. Contenida en el más fino y gustoso de los aceites. El que satura en sabor exquisito a todo man

## La cesión del cuartel de la Trinidad al Ayuntamiento

### Texto de la ley

La ley del Ministerio de Hacienda por la que se concede al Ayuntamiento de Toledo en pleno dominio el cuartel llamado de la Trinidad, incluye las siguientes condiciones:

Primera.—La cesión es con carácter gratuito, pero conservando el ramo de Guerra la propiedad de las casas colindantes con dicho cuartel, situadas en la calle de la Trinidad, número 11, plaza del Salvador, número 10 y calle del mismo nombre, números 6 y 8, y manteniéndose la servidumbre que sobre el cuartel tienen dichas casas.

Segunda.—La cesión se entenderá que no ha de producir por ningún concepto gastos al ramo de Guerra, debiendo ser cuantos se realicen con motivo de ella con cargo al Ayuntamiento de Toledo, incluso la carga y acarreo al lugar que se designe de los materiales que hoy tiene allí almacenados la Comandancia de Ingenieros.

Tercera.—Si por cualquier circunstancia pudiera el ramo de Guerra necesitar la construcción de algún edificio, deberá comprometerse al Ayuntamiento de Toledo a proporcionarlo gratuitamente el solar necesario, de superficie equivalente al que hoy ocupa el cuartel de la Trinidad.

Cuarta.—En caso de que el Ayuntamiento considerase indispensable para sus fines disponer de la propiedad de las cuatro casas antes mencionadas, la cesión de ellas se hará por acuerdo entre aquella Corporación y el Ramo de Guerra, mediante el pago de la cantidad que en la tasa correspondiente se determine.

Quinta.—La presente adquisición por el Ayuntamiento estará exenta del impuesto de Derechos reales y Timbre, como de cualquier otro provincial que pueda devengarse.

Propuesta de la minoría popular agraria al Concejo

En la sesión municipal de esta noche, la minoría popular agraria propondrá al Ayuntamiento que el solar del antiguo cuartel de la Trinidad sea destinado a la construcción de un nuevo edificio para Gobierno civil y otras dependencias del Estado.

## Taller PHILIPS Radio

Travesia de la Plata, núm. 8

Reparación completamente gratuita de todos los receptores PHILIPS garantizados.

Reparación de todos tipos de aparatos PHILIPS y de cualquier otra marca.

La solvencia técnica del nombre «PHILIPS» le garantiza que quiera que sea su receptor una reparación a toda prueba.

PIENSA UD. ADQUIRIR MÁQUINA DE ESCRIBIR?

COMPRE UNA UNDERWOOD

TIENE UNA MÁQUINA DE OTRA MARCA YA EN USO?

CAMBIELA POR UNA UNDERWOOD

ES UNA UNDERWOOD LA QUE UD. POSEE?

PIDA PRESUPUESTO Y CAMBIELA

POR EL ULTIMO MODELO 6

MAS PRONTO O MAS TARDE TENDRA UD. QUE ADOPTAR EL SISTEMA UNDERWOOD, Y SOLO UTILIZANDO ESTA MARCA

ESTARA SIEMPRE SERVIDO A SATISFACCION Y CON LA MAYOR ECONOMIA

Lo barato es caro.—LA UNDERWOOD es la de más alta precio pero te resultará la más barata.—Servirás para Ud. y todos sus descendientes.

Pida datos a:

Don Enrique Gallón Concesionario en la provincia. — San Pedro, 5 - Teléfono 275 - TOLEDO



Desde 50 pesetas al mes



Underwood 5

## El discurso del señor Azaña en el acto izquierdista de ayer

MADRID.—Con gran concurrencia se celebró ayer el acto de izquierdistas organizado por la Izquierda Republicana. El campo de Comillas y sus alrededores se hallaban repletos de público. Entre los concurrentes figuraban casi todas las personalidades políticas de los partidos y grupos de izquierda y los hombres más significados del socialismo. También concurrieron las hijas de don Indalecio Prieto, la esposa de González Peña y los diputados de la Esquerra. Había también elementos comunistas.

Después de unas frases del señor Barnes, el señor Azaña pronunció su anuncio de cierre.

Dijo que el acto significaba el intento de rescatar la República.

Sostuvo que la Constitución, hoy por hoy, es intangible, y dijo que la concentración gubernamental ha fracasado ya bastante.

Pidió que se abran los colegios electorales en condiciones de imparcialidad.

Censuró la actitud del Gobierno en la cuestión internacional, y dice que todos los Gabinetes saben crudel es la posición de España, menos los españoles.

Tiene que ciertas combinaciones oscuras, recatadas de la aprobación y juicio del país, puedan crear una situación dolorosa.

No cree que este Gobierno convoque elecciones. Supone que el actual Gobierno será el último de este Parlamento.

Censuró, entre otras cosas, la política económica del Gobierno, y explicó cómo entiende la convivencia la Izquierda Republicana. No puede haber convivencia más que en torno del régimen de la Constitución y de la ley republicana. En torno a los abusos y estragos que dice ocurrídos, no cree posible la convivencia.

Añadió que la acción de los futuros Gobiernos republicanos ha de comprender dos partes: una de reparación de sanciones y de restauración justicia, y la parte política, de innovación, de creación y de progreso de la República.

Al terminar su extenso discurso el señor Azaña, algunos elementos despidieron al orador con los paños en alto.

Las autoridades habían adoptado las necesarias previsiones, pero no hubo incidentes.

Únicamente se registró en caso de angustia de pánico, los caídas de bernia inguinal, los caídas, después de ser asistidos en la tienda de campaña hospital fueron conducidos a sus domicilios.

También se recogieron por las ambulancias de la Cruz Roja varios niños extraviados que se entregaron a sus familias.

## BANCO DE ESPAÑA

TALAVERA DE LA REINA

### Emisión de Obligaciones del Tesoro al 3,50 por 100 y dos años fecha

Para canjear las emitidas al 5 por 100 en 25 de octubre de 1935, que vencen el día 25 del actual, y suscripción a metálico por la cantidad que se solicite a reembolso.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto fachada 11 del actual, la Dirección general del Tesoro y Seguros ha de emitir Obligaciones al portador de 500 y de 5.000 pesetas cada una, que llevarán la fecha de 25 de octubre de 1935, reintegrables al plazo de dos años, con interés razón de 3,50 por 100 anual, pagaderos a los vencimientos de 23 de enero, 23 de abril, 23 de julio y 23 de octubre de cada año, mediante cupones unidos a los títulos, siendo el primer vencimiento de intereses el 23 de enero de 1936.

Dicha emisión se hará a la par, por la suma de 250 millones de pesetas, y será destinada, en primer término, a canjear por su valor nominal las Obligaciones al 5 por 100 que por igual suma vencen el día 25 del corriente, en la cantidad que no se presente para ser reembolsada a metálico en el plazo que luego se dirá.

Estas Obligaciones estarán exentas de todo impuesto presente o futuro, incluso el de timbre en las operaciones pignoraticias en que las mismas constituyan la garantía; tendrán la consideración de efectos públicos y en el caso de realizarse alguna operación de consolidación de Deuda, antes del vencimiento de ellas, serán admitidas como efectivo y sin sujeción a prorrata, por su capital e intereses vencidos. El Tesoro se reserva la facultad de retirarlas de la circulación, total o parcialmente, antes de su vencimiento, mediante el pago del capital y los intereses devengados hasta el día fijado para la recogida.

Este establecimiento se hará encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores a su vencimiento, tanto en Madrid como en sus Sucursales, mediante la presentación de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

Las mencionadas Obligaciones serán admitidas por el Banco en garantía de operaciones hasta por el 90 por 100 de su cotización en Bolsa, no excediendo de la par.

### Canje o reembolso

Los tenedores de las Obligaciones al 5 por 100 con vencimiento al 23 del corriente, que no estén conformes con su renovación, habrán de presentarlas a reembolso en las Cajas del Banco, en Madrid o en cualquiera de sus Sucursales o Agencias, hasta el 23 del actual inclusive, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección general del Tesoro y Seguros; entendiéndose que aquellas personas que no las hayan presentado al reembolso en el indicado plazo, se considerará que optan por la renovación de ellas por los nuevos títulos al 3,50 por 100 y dos años fecha, o sea el vencimiento de 23 de octubre de 1937, debiendo, a tal fin, conservarlas en su poder hasta que, confescionadas las nuevas Obligaciones, se realice el canje por el Banco de España, previa la presentación de las vencidas, bajo facturas que facilitará este establecimiento, cuando se anuncie la operación.

Respecto de los tenedores de las Obligaciones consignadas en este Banco, ya sea depósito o en garantía de operaciones, que opten por el reembolso, habrán de presentar previamente sus resguardos o pólizas en nuestras Oficinas de Madrid o Sucursales, donde se hallarán depositadas, hasta dicho día 23, o avisario por escrito con la suficiente antelación para que el aviso llegue al poder del Banco dentro del citado plazo, pases, en otro caso, se entenderá que tales tenedores están conformes con la renovación y sus Obligaciones serán canjeadas por las que ahora se emiten al 3,50 por 100, sin necesidad de gestión alguna por su parte.

La presentación de facturas de las mencionadas Obligaciones al 5 por 100 (ya en rama o en depósito o garantía) al canje por las nuevas que se emiten, se realizará por medio de Agentes de Cambio y Bolsa, o Corredor de Comercio en las plazas donde no tuviere Agentes; siendo por cuenta del Tesoro el corretaje oficial, y teniendo aquellos la obligación de facilitar poliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo deseas, sin percibir otro derecho que el de corretaje antes mencionado.

### Suscripción a metálico

Por la cantidad de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, presentada a reembolso, se abrirá suscripción el día 23 del actual, en Madrid, y, si procede, en todas las Sucursales (exceptuando las de Canarias y Melilla), salvo que, por disposición oficial, se acuerde limitar las plazas en que haya de efectuarse.

### Normas de la Suscripción

Los pedidos se harán por cantidades que no sean inferiores a 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien, debiendo todos ellos ser intervenidos por Agente de Cambio y Bolsa, o Corredor de Comercio, en las plazas en que no hubiere Agente; siendo por cuenta del Tesoro el abono del corretaje oficial, y teniendo aquellos la obligación de facilitar, al suscriptor que así lo solicite, poliza de la operación, sin percibir otro devengo aparte que el antes mencionado corretaje.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten, entre tanto el establecimiento recibirá de suscripción, se acuerde en el plazo de 24 horas, la cantidad de 5.000 pesetas o más, dentro del total de solicitudes de reembolso, resultante disponible para dicha suscripción, se efectuará el prorrata, con arreglo a las siguientes bases:

a) Los pedidos de suscripción que no excedan de 5.000 pesetas, serán aceptados íntegramente y no quedarán sometidos a prorroga más que en el caso de que, mediante ellos, se cubriese con exceso la cantidad ofrecida en suscripción.

b) De llamarla, sin embargo, la atención sobre que no deberá presentarse más que una suscripción a favor de cada titular y que, por consiguiente, serán acumuladas todas aquellas peticiones en que figuren el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas o más, o bien de mayor cantidad; y sobre tal base se les hará el prorrata, si procede, y la adjudicación.

c) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas, a quienes, por razón del coeficiente que resulte en el prorrata, no alcance esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5.000 pesetas; y por tanto, sólo quedarán sujetas a prorroga las suscripciones a las que correspondan cantidades superiores a la expresada cifra.

d) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor al que corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que resulte, prescindiendo de la fracción.

e) El sobrante de títulos que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrata, será adjudicado en la forma que fija la Dirección general del Tesoro y Seguros.

Una vez que se haya practicado el prorrata y calculado el efectivo sobrante de cada suscripción, se devolverá este a los respectivos suscriptores, previo anuncio que oportunamente se publicará.

En el caso de no resultar cubierta la operación en el expresado día, continuará abierta y habrá de percibirse, en las suscripciones que se realicen a partir del siguiente, además del principal, el importe de los intereses corridos desde la expresada fecha, en que empiezan a devengarlos los títulos.

Talavera 19 octubre 1935.

El Secretario,  
ANGEL BOSQUE

## Grave accidente de motocicleta en la carretera de Ávila

Ayer tarde, en la carretera de Ávila, frente a la Escuela de Gimnasia, ocurrió un lamentable accidente.

El motorista José Canosa Sílos, hijo del teniente de alcalde señor Canosa, por evitar el atropello de un chico, hizo un rápido viraje, volcando la motocicleta y quedando debajo de ella.

Traslladado a la Casa de Socorro, se le apreció la fractura completa de la pierna derecha, por su tercio inferior; comunión viseral y «shotgun» traumático, pronóstico grave.

Fue curado de primera intención por el doctor Pefalver, auxiliado por el practicante señor Gutiérrez, y a la una de la madrugada celebraron consulta los doctores Pefalver, Conde, Pando, De la Fuente y Pérezagua. El doctor Zamora le hizo una radiografía.

Esta tarde el herido continúa en grave estado.

## Préstamos a los agricultores

con garantía de TRIGO, cebada, aceite, vino, etcétera, a pequeño interés y largo plazo, sin mover la mercancía de sus depósitos.

## José Antonio Muñoz

Corredor de Comercio Colegiado

TRINIDAD, 6 - TOLEDO - Teléfono 362

Créditos al cinco por ciento de interés anual, con garantía de dos o más firmas, y sobre valores del Estado e Industriales.

Colocación directa de cédulas del Banco Hipotecario de España, al cinco, cinco y medio y seis por ciento.

CONSULTA GRATUITA

## Los Consejos de guerra en el Alcázar

En la orden de la Comandancia de la plaza del viernes día 18, se publica la siguiente disposición:

Restablecido de su enfermedad el fiscal jurídico militar de la división, los Consejos de Guerra que habrían de celebrarse en esta plaza los días 15, 16 y 17 se celebrarán los días 22, 23 y 24 del corriente con la misma composición, hora y lugar.

La representación del ministerio fiscal la llevará en estos Consejos el auditor de segunda don Manuel del Nido e Iglesias.

Del accidente resultó con una herida en el pecho, erosiones en la cara y fractura de cuatro costillas, siendo calificado su estado de grave.

## Ama de cría

soltera, de veinte años de edad, primera, se ofrece.

Razón: Cándida Ruiz García.—Menasalbas (Toledo).

## Necrológicas

Misas por don Bonifacio Rodríguez Sánchez

Mañana 22 se cumplió el primer aniversario del fallecimiento del señor don Bonifacio Rodríguez Sánchez.

Las misas de seis y media y siete que se celebran mañana en la iglesia de los Padres Carmelitas, de esta capital, serán